

Denominación del Título	Grado en Educación Social
Universidad solicitante	UNED
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

1. Información previa a la matrícula

a. Requisitos previos para el estudiante:

La información a la cual se tiene acceso sobre este Grado aunque es correcta se considera que es excesivamente general, tal vez se podría reflexionar sobre la posibilidad de ampliar la información para el futuro estudiante.

b. Información sobre las características del plan de estudios:

Se ha podido consultar sólo el plan de estudios tal vez se podría considerar la posibilidad de ampliar la información al respecto (créditos por asignaturas, tipología, cursos, cuatrimestre de impartición, etc.) ¿es esta información suficiente para un futuro estudiante decida o no cursar este Grado?

c. Justificación del título:

La justificación del título es correcta, existe un video de presentación del título que debería destacarse más dado lo descriptivo y claro que resulta para un futuro estudiante.

2. La Normativa de permanencia:

Las normativas de permanencia son correctas, se encuentra situada con otras normativas lo que lleva a reflexionar sobre la posibilidad de ubicar cada normativa en un sitio independiente o dejarlas donde están ¿es este el sitio natural al que va un estudiante a buscarlas?, pero en ambos casos se hace necesario elaborar una descripción de las mismas con el fin de contextualizar al estudiante que las consulta.

3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

La normativa es correcta y además se encuentra en un apartado específico, tal vez se podría realizar algún tipo de presentación descriptiva de la misma con el fin de contextualizar al estudiante.

4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:

El título no tiene atribuciones profesionales.

5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:

La información sobre las competencias y su evaluación es correcta. Se incluye la memoria del Grado aspecto favorable aunque se debería contextualizar la misma dado que para un estudiante "digerir" la memoria puede resultar algo arduo.

No se ha podido ver ningún tipo de información relacionada con las salidas profesionales del Grado.

6. El informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones:

El informe de evaluación y sus recomendaciones se encuentra publicado. Se debería eliminar el informe provisional dado que lleva a confusión.

Dimensión 2. El estudiante

1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):

Las guías docentes se encuentran publicadas, la información es muy correcta y pertinente aunque algo sucinta.

2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):

Se encuentra la información sobre la planificación temporal del despliegue del plan de estudios pero el calendario de exámenes sería conveniente que estuviera disponible antes de la matrícula.

3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello:

La información relativa a la extinción del plan antiguo se encuentra publicada pero su lectura es confusa en el aspecto general. La tabla de equivalencias se encuentra ubicada en Reconocimiento de créditos.

Sería recomendable que se analice la información que se debe y desea publicar con el fin de que la misma sea más inteligible para el estudiante.

4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del "curso de adaptación":

No se aporta información al respecto.

Dimensión 3. El funcionamiento

1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA, si las hubiera:

El informe de evaluación no posee recomendaciones.

2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:

No se ha podido analizar si el SIGC funciona correctamente pues la

información a la que se ha tenido acceso es sucinta.

- No se ha encontrado información sobre la Comisión pero sí sobre sus actuaciones. Se ha podido analizar que la comisión trabajo y se reúne pero no se ha obtenido información sobre los resultados de su gestión.
- No se ha podido tener acceso a las encuestas en <http://serviwe.uned.es/evacal/> aunque sí a un dato global de valoración que al no estar contextualizado parece que pierde un poco su valor. El grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título (estudiantes, PDI, PAS, etc.) no se ha podido encontrar para el año 2009 – 2010. Se debería reflexionar sobre la posibilidad de hacer públicos los datos dado que parece lógico realimentar a los implicados (si se les solicita colaboración para realizar un estudio sería pertinente devolverles el análisis obtenido).
- La evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y el profesorado es un procedimiento que se encuentra recogida en el “Manual de Evaluación de la actividad docente: Docentia” encontrándose su aplicación en el apartado g) “acciones de mejora” pero no se ha podido ver esta información en la web.
- No se hay ningún acceso al procedimiento de gestión de sugerencias y reclamaciones.

Dimensión 4. Resultados de la formación

La información aportada es correcta aunque el punto crítico de estas tasas es que la Comisión de calidad del título analice los números obtenidos y su tendencia.

Madrid, a 13 de octubre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega